Quedan, pues, notificados los listados Redactores del "Eco" que he publicado no tener al no respetar el dos por *Dios bueno* I hice imparcialmente para honra de la humanidad y gloria de la misma.

Los Redactores del "Eco" que me honran con dos colmenas de su amistad, son: Pedro mayor bien, que por que sus ha de la estilo y sociedad de mi esa, y esto por instinto de dos—Jesús de mentir, y al los tomado de lo bien gratuito de dos hombres y quienes es tralia de dejaba, al esa dejaba, al esa dejaba, al esa al. sada y sienta a al. sin menos o con apariencia—no que sea—Jesús, tiende al sin menos independiente revidable del "Eco" á los lectores de *La Tribuna*.

Y voy á los hechos, el "Eco" defendió el ministro del Dr. Ponce y criticaro que en periódico que habia publicado, y que, en fin, no publicó para tomar ventajas al que habia prescindido con el igual sanidad.

Aplique el "Eco" esto, al presidente del Dr. Thomson, y digaseme después, si lo tuvieo de noche de ahorro.

Insiste el "Eco" en que *La Tribuna* es el órgano por el de quien se publica, y que las correspondencias mandadas á *La Tribuna*.

Debiaria que el "Eco" lejeya esa correspondencia y dicaseo, se convencerá de la verdad de su cargo.

No me precio sin de ser corresponsiva y tener gustadas de libra para tener opesiciones sistemáticas y desinteresadas escribir, pero que con la ataca del hombre honrado que no ve en perspectiva ni su puesto público, ni una dignidad mas, y que no ve que el periodo del ser es virtuoso de mi atenea.

No voy de esos periódicos desinteresados que de todo salen atendo propietarios, y que mordiscándose siempre por la parte, mordiscando cierres quedando con todo á la parte, y quienes de nuevo y lesos es para un caja.

Es cuestiones tiene que me da mas en todo lo que dije en nuestra correspondencia, y que el "Eco" al nulo podrá demostrar los hechos de lo contrario.

Es pesado que no presora á dar, de que ha sido desempeñado el rol de calumniador pesoro se la dará con documentos muy necesarios.

Por hoy basta, pues no quiero abusar de la deferencia de esta con sustancia que me son tan personales.

Cosme.

Río 4 2

Febrero 13 de 1870.

Señores Redactores de «TRIBUNA»

Muy señores mios:

Los correos del literal y de los ríos del Oeste que han llegado hoy, no ofrecen gran interés.

La Línea nueva que nos ha llegado y que posee actualmente Pedro Pablo, que ahora es concesion de la Colonia Legítima del Paraná Mineral, vendió á Inverto una vista de Mineral, y la pasan después á la fontana para hacer una escursion por toda ella, con el fin segun nos dicen, de adquirir terrenos para la Colonia.

Bien merecen la visita las fronteras y su estay y laboriosa Gefe, y ambos nos alegramos de que á la Comision inglesa le parezcan bien esas terrenos y vengan á determinar en ellos tres los habitantes de una colonia agrícola.

De cualquier modo será bien recibido los hijuelas de Mineral Alfiles.

Implorado esteo el Dr. Alsina al consulado de Asunción al saber de la Colonia Legítima movilizada por el servicio de las fronteras.

Es bien que los autoridades se parezcan la necesidad comun y no se nos ranen que Jujuy, por ejemplo, no tanga fronteras sobre los indios, que ya no pueda servicio de la Guardia de las otras provincias.

En este departamento hay pocas bazas por tanta cosa de trabajo, por hallarse la mayor parte de la G. N. movilizada desde hace mas tiempo, y no es equitativo, si no que parecerá tanguera, que unos pueblos se hallen abrumados con el servicio militar y otros se presten ninguno.

Los departamentos alrededor sobre la frontera de los indios tienen mucho mas que hacer que Dr. Alsina por el patriótico decreto que ha dado.

Ahora solo falta que se haga práctica vuelvo cuando las dificultades que se opongan á la frontera de los tanto bazas inspiradas.

Es de notar sin embargo que las fronteras que no han cuidado para la Conscripcion y defensa de las fronteras, no son suficientes para esta pública seguridad y propuso al ministro de Guerra Nacionales que hay que nombrar, en su por del que se determina en el decreto.

Este sin embargo parece salvar.

Lo que es necesario es que se nombre los indios al comisaro Mesolíjes en que forma ya á ser literatura de Guardia Nacional que se ocupan fronteras en las disciplinada y aparecen como en los indios y que ya pueden contar con ellas inmediatamente por reclutas, que sin disciplina, sin equitar de sin educacion militar, se hacen otro de que se pueden.

Esta es una cosa otro otra y en la real dado dejar en atento al Gobierno Nacional.

Segun la opinion del Cuerpo Mazzilla los contingentes debes permanecer en sus provincias, y que, tratándose el cupo que les corresponda, autoridades de los cuerpos que deben ser nombrados, dándoseles en Regimientos Batallones ó Regimientos á cuyas filas se les ordenan para que vayan creando espíritu de cuerpo y posibilidad en ejercicio destinados hoy la obscuridad de nuestro instituto.

Así se consigue sin mayores gastos para el tesoro Nacional, que cuando los contingentes pasan á los cuerpos á que son destinados, hacen otro instruccion y disciplina y podrán reunirse con otros verdaderos soldados á la Guardia Nacional.

Como antes he dicho, el Gobierno debe dar su atencion en el modo y forma de hacer la remonta de los cuerpos de línea, para no esperar á que se quedan sin caballos, y quedarse en el servicio de fronteras, remontando por medios que en los primeros tiempos de la guerra con los indios, que pues ocupan los caballos de cuerpos, se es cuando y fuera, ordenando que se hagan.

Hoy una sola de Gefes y Oficiales, que son en colocacion y que el Gobierno á [illegible] al mando, pueblos, distrito, destinados.

La Guardia Provincial Donde se ha [illegible] Gefes.

Esta medida no hacia sino anticiparla en Estados á mas Gefes y Oficiales, porque tanto de 6 Sargentos sino Gefes y Oficiales, que tienen por la remonta, de los actuales cuerpos, que tienen otro nuevos.

Es cuanto al mecanismo administrativo que dicha medida, es esto, por Ejemplo: si un Regimiento tenia, que hay que remontar tanto ganado de los caballos, y cuatro compañías, que no remonta se destinan otro nuevos de Jujuy, de Salta, de Tucumán, de Santiago, hasta de cuatro cuyo mombamiento capitan que ya dicho cuerpo, y el cuerpo tiene de aquella provincia, pertenecen al Estado, mandado de su Gobierno.

El General Arredondo sale mañana para la Villa de Mercedes.

Se engaja le demasiado en viaje feliz.

Tuvemos entre nosotros al Sr. Ministro Vilafuñe que ha venido con el Dr. D. Rodriguez Molina á Instalar el Juzgado de Letras de esta Villa.

Este mandatario acontecer al número de pluto y como conocemos practica el de Ministerio, por su cambio no enfrentan los perjuicios que sotes, que por no tener que pagar de demandas pues ninguna que tiene necesidad los tribunales de Córdoba.

El Dr. Molina es un joven inteligente y recomendado es una garantia para la sana y buena administracion de la justicia.

Deseamos que sus notos le hagan acreedor del opinion pública.

Hoy se sabe. S.

Abelardo.

COSAS.

El Sr. D. Miguel Hortigueras me dirige esta carta.

Querido Orion.

He visto en la "Cosas de Orion," de la 27 Amos de Mayo, que el Sr. Sinder, pata que en contiento la contestacion de las necesidades, que se contenido á nombre de la Municipalidad, pregunta en el caso de pedir la Hidalguía reclamo el cargo en que las hacen ejercer el mismo ante la disposicion municipal. Es esto ataque lo propiedad, que esta ahí que cargo con la responsabilidad, que ha contestado, artículos y ajuste, pesando trabajar finalmente, necesita, la respuesta en derecho mirar, que pues no impuesto á los que mostrarlo á atraso, no quieres cumplimiento en importarle, y ahora á remandar esto al Sr. Sinder el cumplir de la disposicion. Espero de Ud. unidad la publicacion de mis líneas para saber si es esto las interpretaciones á que se practica los publicos. Del final de las *Cosas de Orion.*

Conste siempre tu amigo.

Miguel Hortigueras.

Contesto:

Ignorabo completamente quien fuera el Sr. Sinder, que ademas desecho de pedir carta. La carta de Hortigueras me lo hace saber.

Lo cierto por Ud. es un vejo amigo, y como cabrito, y á quien le desagrada, es sabias de conversiones, cada mes.

Esto es cuando á mis sentimientos.

Es cuanto al contenido de su carta, me permitirá que no me meuta tan complicadamente.

¿De dónde ha sacado Hortigueras que si el mensajero del diablo desecho de pedir carta? Es la carta de Hortigueras no